



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Visto el trámite de notificación allegado junto con el memorial presentado por el vocero judicial de la activa, el 8 de octubre de 2020, se observa que esta instancia ya se pronunció respecto de dicho diligenciamiento mediante auto proferido el 14 de septiembre de 2020, situación por la cual, **SE ORDENA** al togado estarse a lo resuelto en la providencia en mención.

NOTIFÍQUESE¹,

Firmado Por:

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

69962e7c5ac41219603fc393cb88ad31c05a153a7381551d8e760bc59b796e31

Documento generado en 13/11/2020 03:31:52 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No. 112 del 17 de noviembre de 2020.